



Ayuntamiento Heroica Ciudad de

Tlaxiaco

MUNICIPIO PRÓSPERO · 2022 | 2024

NOMBRE:		TRÁMITE		SERVICIO		X
PROTECCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES.						
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:		18 C.2		
BRINDAR ATENCIÓN GRATUITA, CAPACITAR SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE CONLLEVA SER PROVEEDOR Y HACER VALER LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD QUE RIGE Y PROCURA LA LEY DE LA PROFECO, ESTABLECER ACUERDOS DE CONCILIACIÓN ENTRE LOS PRESTADORES DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS Y LOS CONSUMIDORES, ASEGURAR LA EFECTIVIDAD DE PROCURAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES EN EL ÁMBITO LOCAL, ESTATAL Y FEDERAL.						
FUNDAMENTO LEGAL:		CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. MANUAL DE FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO OAXACA. BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO.				
DOCUMENTO OBTENER:		A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO OBTENER:		DESDE EL INICIO DE LA QUEJA HASTA QUE SE LLEGA A CONCILIAR, SANCIONAR O HASTA QUE SE CUMPLA EN TIEMPO LA GARANTÍA.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI X	NO	DIRECCIÓN WEB		https://www.profeco.gob.mx/conciliaexpress/solicitud.php
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EXISTEN PRACTICAS ABUSIVAS COMERCIALES DEL PROVEEDOR, NO RESPETE PRECIOS, CALIDAD EN PRODUCTOS O SERVICIOS Y NO RESPETE GARANTÍAS.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI ESTÁ SUJETO A UNA INSPECCIÓN DESDE QUE SE RADICA LA QUEJA HASTA QUE SE CONCLUYA EN CUALQUIER MODALIDAD.				
REQUISITOS:		Original anotar la palabra SI o NO		Copias anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS						
ACUDIR A OFICINAS DE LA PROFECO MUNICIPAL						LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. MANUAL DE ORGANIZACIÓN.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE, PASAPORTE)		SI		1		LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. MANUAL DE ORGANIZACIÓN.
CONTRATO, RECIBO O COMPROBANTE DE COMPRA		SI		1		LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. MANUAL DE ORGANIZACIÓN.
NOMBRE Y DOMICILIO DEL PROVEEDOR, EN CASO DE NO APARECER EN EL RECIBO, SEÑALAR EL LUGAR DONDE PUEDE SER LOCALIZADO.		SI		1		LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. MANUAL DE ORGANIZACIÓN.



Ayuntamiento Heroica Ciudad de

Tlaxiaco

MUNICIPIO PROSPERO 1922-1923

PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.
MANUAL DE ORGANIZACIÓN.

PRESENTAR EL FORMATO DE RECEPCIÓN DE QUEJA DEBIDAMENTE LLENADO (ESTO APLICA CUANDO SE ACUDE A PERSONALMENTE A IMPONER LA QUEJA)

SI

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

INSTITUCIONES PÚBLICAS

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: 30 DÍAS HÁBILES

COSTO: \$0.00 **FUNDAMENTO JURÍDICO:** LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

FORMA DE PAGO: EFECTIVO, TARJETA DE CRÉDITO, TARJETA DE DÉBITO, EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:

OTRAS ALTERNATIVAS:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA: LA PRESENTACIÓN Y REDACCIÓN DE LAS PRUEBAS DE INCUMPLIMIENTO DE LA PARTE PROVEEDORA HACIA LA PARTE CONSUMIDORA.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

H. AYUNTAMIENTO DE LA H. CIUDAD DE TLAXIACO; OAXACA. DEPARTAMENTO DE PROFECO MUNICIPAL

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC. ABIGAIL PÉREZ RAMÍREZ

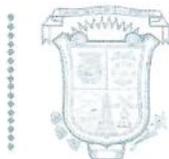
DOMICILIO: CALLE PARQUE PORFIRIO DÍAZ S/N COLONIA CENTRO HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO; OAXACA. **NO. INT. Y EXT.** S/N

COLONIA: CENTRO **MUNICIPIO:** HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO; OAXACA.

CÓDIGO POSTAL: 69800 **HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:** DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 5:00 P.M. SÁBADOS DE 9:00 A.M. A 2:00 P.M.

LADA: 953 **TELÉFONOS:** 1752183 **EXT.:** **FAX:** **CORREO ELECTRÓNICO:**

953 **1752183** **profeco @tlaxiaco.gob.mx**





OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:					
PERSONA TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:	NÚM. INT. Y EXT.			
COLONIA:				MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
LADA	TELÉFONOS	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO (S) DESCARGABLES:		NO			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA PROFECO?				
RESPUESTA:	La Profeco, en el cumplimiento de sus objetivos, ofrece múltiples servicios. En primer lugar, recibe quejas y denuncias de los consumidores en cuanto a publicidades engañosas y prácticas comerciales abusivas, con la finalidad de asesorarlos.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿REALMENTE LA PROFECO SANCIONA A LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES?				
RESPUESTA:	Sí, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) tiene la autoridad para sancionar a los establecimientos que violen la Ley Federal de Protección al Consumidor. en un operativo especial de verificación y vigilancia de productos como tortilla, huevo, leche, pollo, frijol y carne de res y de cerdo, la PROFECO sancionó a 78 establecimientos comerciales en diferentes estados del país y en Municipio de Tlaxiaco se sancionaron 2 establecimientos durante el 2023 y el en año 2022 fueron 9.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA					
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: C. KARINA CRUZ GONZÁLEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DEL MÓDULO DE ATENCIÓN	VISTO BUENO: LIC. ABIGAIL PÉREZ RAMÍREZ TITULAR DEL DEPARTAMENTO DEL MÓDULO DE ATENCIÓN DEPARTAMENTO DE PROFECO TLAXIACO-2022 2024 MUNICIPIO PRÓSPERO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 8 DE FEBRERO DE 2024.
--	--	--

